

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



10 de marzo de 2016

Nº 48

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Solicitud de ocupación de terrenos en vía pecuaria Cordel de Navatejares..... 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

- Convocatoria de nombramiento para ocupar cargos de juez de paz titular y sustituto 4

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

- Decreto de sustitución de funciones por el primer teniente de alcalde 5

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

- Delegación de funciones del alcalde en el teniente de alcalde durante el periodo del 8 al 15 de marzo de 2016 6

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Solicitud licencia ambiental y de obra mayor para taller de sustitución y reparación de lunas de automóviles 7

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

- Corrección de errores arrendamiento Bar-Restaurante piscinas Municipales..... 8

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Solicitud de licencia ambiental para bar restaurante en calle Garganta Santa María, 1 9
- Solicitud de licencia ambiental para bar restaurante en Camino del Llano 10
- Solicitud de licencia ambiental para bar restaurante en Carretera del pantano 11

- Solicitud de licencia ambiental para bar restaurante en Ronda
José María Monforte, 7 12
- Solicitud de licencia ambiental para bar restaurante en el paraje
Charco Carreras 13

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

- Exposición al público del expediente de aprobación inicial de la
ordenanza municipal sobre transparencia y acceso a la información
pública 14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Exposición pública cuenta general del presupuesto 2014 15
- Notificación de expediente sancionador nº 406 16

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

- Aprobación definitiva del presupuesto general 2016 17
- Exposición pública cuenta general ejercicio 2015 19
- Convocatoria nombramiento de juez de paz titular 20

AYUNTAMIENTO DE SALOBRA

- Exposición pública cuenta general ejercicio 2015 21

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

- Exposición pública cuenta general ejercicio 2015 22

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 23

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2016 25

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

- Convocatoria contratación festejos taurinos 2016 26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

- Información pública del expediente de cambio de capitalidad 27
- Exposición pública de la cuentas general del presupuesto y de
administración del patrimonio de 2015 28

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 648/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Ha sido solicitada la ocupación de terrenos (311,31 m²) con destino a la instalación de una conducción de agua y una línea eléctrica subterránea de baja tensión, en la vía Pecuaria "Cordel de Navatejares", en el término municipal de Navatejares, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 03 de marzo de 2016

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 672/16

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en esta localidad.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Certificado de empadronamiento.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- e) Documentos acreditativos de los méritos alegados.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos.

En El Arenal, a 08 de marzo de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Guillermo Pulido Vinuesa*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 647/16

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

D E C R E T O

Debiendo ausentarse del municipio la Alcaldesa de este Ayuntamiento para asistir a los actos oficiales en México, del II Coloquio Internacional “La Herencia Humanista de Don Vasco de Quiroga en Michoacán, La Universidad Nicolaita, su Magna Obra” entre los días 10 y 21 de marzo de 2016, ambos inclusive, y según lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, y 47 del R.D. 2568/1986,

RESUELVO

Que me sustituya en todas mis funciones durante tales días, el 1º Teniente de Alcalde, D. Germán Negrete García.

Madrigal de las Altas Torres, 7 de Marzo de 2016.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 652/16

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

A N U N C I O

Teniendo que ausentarme del municipio, durante el periodo comprendido del 8 al de marzo de 2016, ambos inclusive, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, HE RESUELTO:

1º.- Se haga cargo de esta Alcaldía, con carácter accidental y durante el periodo comprendido del 8 al 15 de marzo de 2016, ambos inclusive, el Teniente de Alcalde Don Oscar Muñoz Martín.

2º.- La presente resolución surtirá efectos desde el día 8 de marzo de 2016 sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Dese cuenta del contenido de la presente Resolución al interesado, así como al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En San Martín de la Vega del Alberche a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Florentino Hernández García*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 600/16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

D. MANUEL HERNANSANZ ACEVES, en representación de J. M. LUNAXA, S.L., ha solicitado licencia ambiental y de obra mayor para TALLER DE SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE LUNAS DE AUTOMÓVILES, en C/ Madrigal de las Altas Torres, nº 7 (Ref. Catastral 4880904UL5448S0001LT).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 2 de Marzo de 2016.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 668/16

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

Advertido error en la publicación relativa al Arrendamiento de Bar-Restaurante piscinas Municipales en el BOP nº 46 de fecha 8 de marzo de 2016, **donde dice:**

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Creación de puestos de trabajo, ya sea por autónomos o por cuenta ajena empadronados en el municipio a 1 de enero de 2016: 1 punto por cada puesto. ANEXO III.

Debe decir:

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Creación de puestos de trabajo, ya sea por autónomos o por cuenta ajena empadronados en el municipio a 1 de enero de 2016: 1 punto por cada puesto, **hasta un máximo de 2 puntos.** ANEXO III.

En Solosancho, a 8 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 558/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente licencia ambiental para Bar-Restaurante en C/ Garganta Sta. María 1 de este municipio.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 29 de febrero de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 559/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente licencia ambiental para Bar-Restaurante en el Camino del Llano de este municipio con referencia catastral 7263301UK0476S0001MM.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 29 de febrero de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 560/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente licencia ambiental para Bar-Restaurante en la Ctra. del pantano, campo de golf de este municipio con referencia catastral 05047A020000860001EP.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 29 de febrero de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 561/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente licencia ambiental para Bar-Restaurante en la Ronda José María Monforte 7 de este municipio con referencia catastral 8975007UK0487N0001ZD.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 29 de febrero de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 562/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente licencia ambiental para Bar-Restaurante en la Paraje “Charco Carreras” de este municipio con referencia catastral 9083711UK0488S0001UG.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 29 de febrero de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 597/16

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal sobre Transparencia y acceso a la información pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2, de lunes a viernes laborables, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En El Barco de Ávila, a 4 de febrero de 2016.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 596/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Arenas de San Pedro, a 1 de Marzo de 2016

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 611/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a Lorena Prados Hinojosa que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador nº. 406 por infracción a la Ordenanza Municipal de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación del pliego de cargos.

Arenas de San Pedro, 26 de febrero de 2016

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 606/16

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, NO habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2016, se hace público el Presupuesto General definitivo para el ejercicio de 2015, con forme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	49.212,02 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00 €
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	7.615,94 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTALES INGRESOS.-	117.828,96 €

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1	GASTOS DE PERSONAL	45.900,00 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.292,02 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.067,30 €

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.250,00€
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.....	1,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.318,64 €
	TOTALES GASTOS.-	117.828,96 €

PERSONAL FUNCIONARIO: Una plaza.

Grupo A. Nivel 26.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaría Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Niharra, Salobral y Mironcillo.

PERSONAL LABORAL: Dos plazas.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Operario de servicios múltiples y Limpiadora.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso- Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Sotalbo, 23 de febrero 2016

El Alcalde Presidente, *Emilio Torrubias Galán*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 607/16

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Sotalbo, a 3 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Emilio Torrubias Galán*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 608/16

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

E D I C T O

Elección de Juez de Paz Titular

D. Emilio Torrubias Galán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotalbo (Ávila), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de treinta días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Sotalbo, a 23 de febrero de 2016.

El Alcalde, *Emilio Torrubias Galán*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 609/16

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Salobral, a 1 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Jesús María Sánchez Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 610/16

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Salobral, a 26 de Febrero de 2016.

El Alcalde, *Carlos Jiménez Gómez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 612/16

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAP. INGRESOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	28.000,00
2	Impuestos Indirectos.	100,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	4.100,00
4	Transferencias Corrientes.	33.500,00
5	Ingresos Patrimoniales.	2.050,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	8.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS.....		75.750,00

CAP. INGRESOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	29.800,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	35.650,00
3	Gastos Financieros.	100,00
4	Transferencias Corrientes.	700,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	8.000,00

7	Transferencias de Capital.	1.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS.....	75.750,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la **Plantilla de Personal de esta Entidad:**

Personal Funcionario:

-
-
-

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Alcalde-Presidente, *Cándido Martín Alonso*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 613/16

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación Municipal en Pleno.

Navatejares, a 2 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 617/16

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN FESTEJOS TAURINOS 2016

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo 2016 se han establecido y aprobado las condiciones básicas para la contratación de los FESTEJOS TAURINOS, con motivo de las Fiestas Patronales de San Bartolomé 2016, de acuerdo con los siguientes datos:

ENTIDAD ADJUDICADORA: Excmo. Ayuntamiento de Casavieja (Ávila).

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Secretaría del Ayuntamiento.

OBJETO DEL CONTRATO:

- Tres novilladas con picadores los días 24, 25 y 26 de agosto.
- Un espectáculo taurino el día 27 de agosto.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 33.000 €, I.V.A. impuestos y toda clase de gastos incluidos.

CONDICIONES: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DOCUMENTACIÓN:

En las oficinas del Ayuntamiento.

En la página WEB del Ayuntamiento: ayuntamientodecasavieja.es

(ADMINISTRACIÓN-OFICINA DEL CONTRATANTE)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

LUGAR: En las oficinas del Ayuntamiento: Avenida de Castilla y León, 8. 05450 CASAVIEJA (Ávila). De las 9 a las 14 horas de lunes a viernes y de las 9 a las 12 horas los sábados.

APERTURA DE PLICAS:

Se comunicará fecha y hora a los licitadores y se anunciará en la página WEB.

En Casavieja, a 4 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Francisco Jiménez Ramos*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 634/16

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

A N U N C I O

Por Resolución de Presidencia de 12 de Febrero de 2016, de conformidad con el Art. 37 y siguientes de la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, y 19 de los Estatutos de la Mancomunidad, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de cambio de capitalidad de que en esta Mancomunidad.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los particulares o Entidades que se creyeran perjudicados en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Muñogalindo, a 12 de Febrero de 2016.

El Presidente, *David Jiménez García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 635/16

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2015, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñogalindo, a 12 de Febrero de 2016.

El Presidente, *David Jiménez García*.